

Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 418 al 440; por S/ ... de la cuenta corriente N° 5422753593 por haber sido PERDIDO -339

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 815 al 840; por S/ ... de la cuenta corriente N° 5222271080 por haber sido PERDIDO -340

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 9843; por S/ 1.395.000 de la cuenta corriente N° 5022148659 por haber sido PERDIDO -341

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 125 al 127; por S/ ... de la cuenta corriente N° 5422753330 por haber sido PERDIDO -342

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1372/1375/1430; por S/ ... de la cuenta corriente N° 5722093181 por haber sido PERDIDO -343

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 3199 al 3340; por S/ ... de la cuenta corriente N° 1165249 por haber sido PERDIDO -345

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 65 AL 80; por S/ ... de la cuenta corriente N° 22755278 por haber sido PERDIDO -346

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 33358; por S/ 451.281 de la cuenta corriente N° 22755626 por haber sido PERDIDO -347

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 503 al 504; por S/ ... de la cuenta corriente N° 22744179 por haber sido PERDIDO -348

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 3 por S/ 22766318 por haber sido PERDIDO -362

(s) de cheque (s) Número: 3; por S/ 22766318 por haber sido PERDIDO -362

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1764; por S/ 248.000 de la cuenta corriente N° 2688663 por haber sido PERDIDO -363

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 12981; por S/ 150.000 de la cuenta corriente N° 7606340 por haber sido PERDIDO -364

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 617631633; por S/ ... de la cuenta corriente N° 10220815 por haber sido PERDIDO -365

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1104; por S/ 247.545 de la cuenta corriente N° 22748190 por haber sido PERDIDO -366

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 359 al 361; por S/ ... de la cuenta corriente N° 27858587 por haber sido PERDIDO -367

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1597 al 1649; por S/ ... de la cuenta corriente N° 22621000 por haber sido PERDIDO -368

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 1597 al 1649; por S/ ... de la cuenta corriente N° 22717473 por haber sido PERDIDO -369

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 973977; por S/ ... de la cuenta corriente N° 22653688 por haber sido PERDIDO -370

QUEDA ANULADO
Por orden del Beneficiario se va a proceder a anular el (los) Formulario (s) de cheque (s) Número: 20 al 80; por S/ ... de la cuenta corriente N° 6158594782 por haber sido PERDIDO -371

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES QUITO
OCCIDENTAL TRANQUITO S.A.**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES QUITO OCCIDENTAL TRANQUITO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 12 de febrero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0647 de 29 Feb. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de marzo de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, paricnica de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 5'700.000,00 dividido en 570 acciones de S/ 10'000.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El servicio de transporte de pasajeros en buses...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 de marzo de 1996.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

18/178

27 MAR 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE PHARMEUROPEA S.A.**

Se comunica al público que la compañía PHARMEUROPEA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 8 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°95.1.1.1.0143 de 15 Ene. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de febrero de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL; Autorizado S/ 10'000.000,00 Suscrito S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La compra y venta, al por mayor y menor, la distribución, importación y exportación, representación, agenciamiento, consignación, empaquetamiento, envase de todo tipo de productos farmacéuticos, medicamentos para el uso humano.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de marzo de 1996.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

18/177